

Propuesta a diputados paso y llega al Senado.

Cámara aprobó proyecto para rebajar tarifas eléctricas a servicios sanitarios rurales.

El objetivo de la propuesta, que ahora continuará su tramitación en el Senado, es entregar una ayuda concreta a los clientes de zonas rurales y aisladas que utilizan energía eléctrica para extraer agua y que hoy, debido a la sequía, han intensificado el uso de electricidad.

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), orientado a rebajar el cobro por recargo de la tarifa eléctrica en horario punta y límite de invierno a los Servicios Sanitarios Rurales (SSR).

El ministro de Energía, Diego Pardow, valoró el apoyo transversal recibido por la iniciativa que surgió como una moción parlamentaria y que, tras el ingreso de indicaciones, fue patrocinada por el Ejecutivo.

¿Con la aprobación unánime de este proyecto estamos avanzando en una mayor justicia territorial. Los servicios sanitarios rurales no solamente viven una situación financiera complicada porque tienen un número limitado de personas entre las cuales repartir sus inversiones, sino que son precisamente las zonas que han estado más afectas a las consecuencias adversas del cambio climático?, agregó Pardow.

La seremi de Energía, María Castillo Rojas, indicó que este proyecto beneficiará a cerca de 200 servicios sanitarios rurales de la Región de Coquimbo los que utilizan electricidad para extraer agua y que están muy afectados hoy en día por la sequía. Es una gran noticia el avance de esta ley la que continuará su tramitación en el Senado, donde esperamos que sea aprobada?.

Durante el debate parlamentario, la diputada María Francisca Bello recordó que hace un año solicitó una reunión con el jefe de la cartera de Energía y que eso actualmente se traduce en buenas noticias para el mundo rural. ¿Este proyecto surge porque se han escuchado a los territorios. Esta rebaja es un acto de justicia, es darle mejores condiciones a los SSR. Cuando beneficiamos a más de 2 millones de personas, quiere decir que estamos haciendo buenas leyes?.

En este mismo contexto, la diputada Nathalie Castillo agradeció el apoyo del ministerio de Energía en la tramitación de esta moción que reduce las tarifas eléctricas a los usuarios de APR, argumentando la iniciativa es ¿una ayuda concreta para los usuarios de los Servicios Sanitarios Rurales? y añadió que esta propuesta ¿va a afectar de manera positiva al funcionamiento y a la gestión propia que trae consigo un servicio sanitario rural?.

Actualmente, algunos clientes de SSR cuentan con tarifas BT1 y TRAT1, tramos de usuarios que se han visto favorecidos con la eliminación de la tarifa de invierno tras el anuncio realizado por el Presidente Gabriel Boric en el marco de la Cuenta Pública 2023. El proyecto de ley vendría a entregar un beneficio de descuento en la cuenta final a todos los clientes SSR, cualquiera sea su tarifa, por los cargos por potencia de punta contenidos en la LGSE.

Tras la aprobación unánime de esta iniciativa en general y particular en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, ahora corresponde continuar con su segundo trámite legislativo en el Senado.